

78  
-29



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores  
"CUAUTITLÁN"

**CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA COMERCIALIZACION  
DE LA CARNE DE BOVINO EN INDUSTRIAL DE ABASTOS  
(RASTRO Y FRIGORIFICO DE FERRERIA)  
DE 1975 A 1980.**

**T E S I S**

Que para obtener el título de:

**Médico Veterinario Zootecnista**

P r e s e n t a :

**SILVIA GABRIELA MEJIA CASTRO**

Director de Tesis:

**M.V.Z. Humberto Arellano Sánchez**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICADOR

CAPITULO	pág.
OBJETIVO .....	1
I - INTRODUCCION .....	3
. Antecedentes históricos de la alimentación en México .....	4
. La población de México y su evolución .....	6
. Situación mundial de México como País y el Distrito Federal en relación al problema del abasto de alimentos .....	11
. Artículo 27 Constitucional .....	18
. Ley Federal de Reforma Agraria .....	19
. Síntesis de la problemática agraria y sus repercusiones .....	23
II - MATERIAL Y METODO .....	25
III - RESULTADOS .....	27
IV - DISCUSION .....	36
. Papel que juega Industrial de Abastos (I.D.A.) en el abasto de la carne al Distrito Federal .	36
. Reglamento que fija las bases generales para la libre introducción y distribución de carne para el consumo humano en el Distrito Federal.	36
. Decreto por el que se instituye un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios que se denominará Industrial de Abastos .....	38
. Artículo 28 Constitucional .....	45
. Código Penal .....	46
V - CONCLUSIONES .....	48
VI - SUGERENCIAS .....	53
VII - BIBLIOGRAFIA .....	56

## O B J E T I V O

El presente estudio tiene como objetivo el exponer qué factores inciden en el elevado costo de la carne que paga el consumidor. Para ello se hizo una revisión de dos tesis que anteceden este trabajo y se encontró que al menos -- nueve (9) personas intervienen en el manejo de la comercialización de este producto de consumo básico, desde su origen - en el campo hasta su venta en carnicerías. Este panorama que abarca diez años (1965 a 1974) se continúa en el período de 1975 a 1980, pero se puede asegurar que el intermediarismo - es mayor, pues al aumentar la población es un resultado natural el que haya un mayor número de personas que requieren ubicarse en alguna actividad que les proporcione un ingreso - (5,6).

Esto ocurre porque en el movimiento de compra-venta de ganado son particulares quienes lo realizan y están en libertad de contratar o valerse de cuantos empleados quieran teniendo que pagarles un salario que se cargará al precio de -- venta; estos empleados lo constituyen los denominados coyotes y comisionistas. Lo contrario, para que hubiera un menor número de personas que participaran en la compra-venta de ganado sería si fueran cooperativas ejidales o pequeños propietarios quienes vendieran en conjunto el ganado directamente a las en

pacadoras o rastros.

De esta forma habría menos eslabones que componen la cadena de comercialización de la carne, quedando sólo los habituales a nivel de empacadoras y rastros. En este nivel - hay más mano de obra que maneja el producto por parte de la empresa que considera sus costos de procesamiento fijos por concepto de maquila, pero una vez realizada ésta, los siguientes cargos serán los que se apliquen con motivo de su acarreo y carga a los transportes. Hay también los precios de traslado de las canales a las carnicerías que variará según la distancia a dónde se envían y también, otro precio, por descargar y colocarla en su destino.

Como ya se mencionó, todos estos detalles han sido suficientemente descritos en las dos tesis referidas, por lo que en este estudio se considera oportuno el tratar aspectos que se estima son fundamentales en la producción y abasto de la carne que se mencionan en otras tesis, pero que no se han abordado a fondo. Tal es el caso del incremento de la población mexicana y sus antecedentes históricos, una ganadería que no ha crecido al mismo ritmo y la seguridad de la tenencia de la tierra para producir en el campo, considerando sus aspectos legales para la misma. También se expone algunas -- consideraciones de cómo influye la educación en lo general - en la mayor o menor demanda de este producto así como la capacidad económica para adquirir el mismo.

## I.- INTRODUCCION

De todos es conocido que históricamente los pueblos conquistadores han sido los más fuertes físicamente o los que culturalmente llegaron a la cúspide de su civilización y que habiendo satisfecho todas sus necesidades buscaron la expansión de su territorio a través de la guerra. Esto no ha ocurrido con aquellas culturas que se han dedicado básicamente a la agricultura y han sido pueblos pacíficos caracterizados por su baja estatura y poco peso corporal en contraste con los hombres de los pueblos guerreros que han sido corpulentos y que para su sostenimiento han requerido del consumo de carnes.

En el aspecto demográfico, los países más pobres han aumentado en cifras alarmantes su población, no así su capacidad de producir alimentos por lo que se vuelven compradores de los mismos a los países desarrollados, teniendo de esta manera fuga de divisas que podrían y debían de utilizar para fomentar su producción agropecuaria y no ser dependientes del extranjero con lo que ponen en riesgo su soberanía e independencia.

A la luz del conocimiento actual se sabe que es una etapa crítica en los niños del primero al tercer año de vida el no consumir proteínas de origen animal y cuando esto

ocurre, el resultado será un escaso desarrollo físico y mental.

México, ubicado entre los países del tercer mundo y considerado en vías de desarrollo, no está industrializado y por lo mismo está obligado a utilizar sus recursos naturales aprovechándolos al máximo. La llamada industria alimentaria obtiene los productos que procesa principalmente del campo.

#### ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA ALIMENTACION EN MEXICO

En la región mesoamericana que ocupó una extensa área del altiplano poblada por civilizaciones florecientes - hasta antes de la conquista, la obtención de proteínas de origen animal se limitó a dos animales domésticos que fueron el guajolote y el perro y la representada por la caza de fauna silvestre como el pato y codorniz, conejo y venado y la pesca en ríos y lagunas (11).

Por el contrario, la proteína vegetal se obtenía de una gran variedad de plantas cultivadas como el maíz, frijol y chile, como fuente principal de alimentos básicos y de muchas otras especies como la calabaza, chayote, jitomate, tubérculos como el camote y la jícama, diversas frutas como el aguacate, namey, zapote, guayaba y cacao. De todas ellas satisfacían sus necesidades alimenticias (11).

La carencia de grandes cuadrípedos domésticos que

ayudan al hombre como bestias de tiro para el arado y el transporte, además del uso del abono para incrementar los cultivos y el desconocimiento de la rueda, hicieron que el trabajo pesado fuera realizado con base a la energía humana mediante el trabajo en conjunto de grandes masas de trabajadores que evidentemente las formaban el pueblo. Para esta gente era una obligación impuesta por sus gobernantes a quienes tenían que tributar en especie con su trabajo físico y con los excedentes de lo que producían.(11).

Antaño como hoy, quien ejerce el poder dispone de los bienes para su distribución, la que nunca será equitativa y es de entender que si la clase dominante tenía derechos sobre tierras, sus productos y sobre la gente, en el aspecto de alimentación, el pueblo era privado de los manjares más exquisitos por lo que el consumo de carnes era destinada a los reyes y nobles junto con sus linajes o familias.

De manera que se puede concluir que en la civilización precortesiana como durante la época de la colonia, el pueblo ha sido marginado tocante a una dieta variada que incluya el consumo de carnes de diversos orígenes, no así los ricos privilegiados a los que en su mesa nunca, aún en situaciones adversas, faltan las buenas viandas con abundante carne.

En la época del México independiente, la situación cambia muy poco ya que los estratos sociales se mantienen si

milares, variando sólo en los términos con los que se califica a los pobladores (españoles, criollos, mestizos e indígenas), continuación de la época anterior.

Llega a su punto álgido la situación hacia finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX en que hace crisis la falta de solución política, social y económica al problema de la renovación política, a que las mayores riquezas del país estaban en unas cuantas manos y en los extranjeros, no permitiendo la derrama de los beneficios en el pueblo tan necesitado de lo más indispensable, como era una tierra para sembrar y poder comer; una sociedad corrupta que vivía fastuosamente gracias a la explotación inhumana de los trabajadores de las minas, empresas textiles y ferrocarriles, etc.. Todo esto se precipitó en un estallido social armado que conocemos como la Revolución Mexicana para reivindicar al desposeído de tierras, al carente de garantías y derechos laborales, al privado del ejercicio de la libertad política. Todas estas necesidades que se convierten en ideales, se plasman finalmente en la Constitución Política de 1917.

#### LA POBLACION DE MEXICO Y SU EVOLUCION

Este punto presenta los cambios sufridos en la población mexicana que ha dado como resultado su disminución -

en el pasado, su lenta recuperación y en los últimos años su incremento explosivo. Esto se puede analizar marcando cinco etapas que corresponden a hechos históricos trascendentales para la vida de México.

1.- Período Precolonial; se caracteriza por una baja densidad demográfica, con alta fecundidad y alta mortalidad.

Cuando se establece la Revolución Agrícola, ésta garantiza la subsistencia con lo que hay mejoramiento de la vida y se reduce la mortalidad, lo que da un aumento demográfico.

Los grupos mesoamericanos alcanzaron una civilización con grandes cultivos y artesanías acorde con una población numerosa concentrada en Tenochtitlán, lo que la hizo -- ser de las más grandes del mundo (2).

2.- La Conquista; su efecto en la población es que ésta fué reducida en un 95%, es decir, de 25.2 millones en 1519 a sólo 1 millón en 1605.

Se dan como causas de esta disminución de población:

- a) Epidemias y enfermedades que al no haber antecedentes genéticos y por lo mismo resistencia natural a ellas, resultaron mortales entre la población indígena.
- b) Intensa explotación del indígena en labores extenuantes -- con riesgos de muerte, como fué el trabajo en las minas.

- c) Menor calidad y cantidad de alimentos al orientarse en -- otro sentido la economía (cambio de la estructura política y social) lo que reduce la fecundidad.
- d) Las constantes guerras de sojuzgamiento se graduaron en genocidios (2).

3.- Período Colonial (tres siglos de dominio español); el grupo fuerte aunque minoritario, eran los españoles con mayor poder económico, social y político, bien alimentado; el grupo débil, mayoritario, los desvalidos, lo fueron los indígenas (2).

4.- Período de Independencia-Revolución; la desigualdad social económica sin más políticas para su solución originaron la guerra por la independencia; con ella la pérdida de muchas vidas. Otro tanto ocurrió por enfermedades como fiebre amarilla, tifo, viruela y enfermedades respiratorias. Las -- guerras también cobraron su tributo, lo mismo la invasión -- norteamericana de 1846 a 1847 que además de las víctimas, -- costó perder la mitad del territorio (2).

Durante la Revolución aumentaron las defunciones y se contrajo la natalidad; hubo también un incremento de la emigración hacia norteamérica (2).

5.- Época Moderna; al término de la Revolución el crecimiento demográfico es ascendente aunado a una disminución de la mortalidad mediante prácticas sanitarias y mejoramiento del nivel de vida de la población (vease cuadro No. 1).

Esto se traduce en aumento constante de la población que sólo hasta 1970 disminuyó la mortalidad infantil y se ha incrementado el promedio de vida. Lo expuesto se ejemplifica en los cuadros No.2 y No.3.

**Cuadro No. 1**

**Crecimiento Anual en Porcentaje.**

Año	Porcentaje
1921-1930	1.7
1950-1960	3.1
1960-1970	3.4
1980	3.3

Fuente: Evolución Histórica de la Población Mexicana  
Secretaría de Gobernación 1983 (2).

**Cuadro No. 2**

**Esperanza de Vida al Nacimiento.**

Por cada mil nacimientos morían en:	Muertes
1930	258
1950	148
1970	76

Fuente: Evolución Histórica de la Población Mexicana  
Secretaría de Gobernación 1983 (2)

## Cuadro No. 3

## Incremento de Longevidad

	Año	Hombre (años)	Mujer(años)
Esperanza de vida:	1900	era menor de 30 años	
	1930	33	35
	1940	35.2	38.6
	1950	45.1	48.7
	1960	55.6	59.4
	1970	58.8	63

Fuente: Evolución Histórica de la Población Mexicana  
Secretaría de Gobernación 1983 (2).

## Cuadro No. 4

## Crecimiento Demográfico (en miles).

Año	Total	Urbana	Rural	% Urbana	% Rural
1900	13607	2640	10967	19.4	80.6
1910	15160	3669	11491	24.2	75.8
1921	14335	4466	9869	31.2	68.8
1930	16553	5541	11012	33.5	66.5
1940	19654	6897	12757	35.1	64.9
1950	25791	10983	14808	42.6	57.4
1960	34923	17705	17218	50.7	49.3
1965	42689	23602	19087	55.3	44.7
1970	50670	30149	20521	59.5	40.5
1975	60402	38306	22096	63.4	36.6
1980	66846	44299	22547	66.2	33.8

Fuente: Evolución Histórica de la Población Mexicana  
Secretaría de Gobernación 1983 (2).

Como se podrá observar en el Cuadro No.4, la población mexicana de 1900 a 1950 propiamente se duplicó en 50 años; de 1950 a 1970 la población se vuelve a duplicar pero - en sólo 20 años.

#### SITUACION MUNDIAL DE MEXICO COMO PAIS Y DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACION AL PROBLEMA DEL ABASTO DE ALIMENTOS

México, por su superficie, es de los países más -- grandes del mundo ocupando el décimo cuarto lugar con 1.97 - millones de Km<sup>2</sup>, 76.79 millones de habitantes (1984) y 39 habitantes por Km<sup>2</sup> (1).

En el continente americano ocupa el quinto lugar - en extensión (Canada: 9.97 millones de Km<sup>2</sup> y 2 habitantes por Km<sup>2</sup>; los Estados Unidos: 9.36 millones de Km<sup>2</sup> y 25 habitantes por Km<sup>2</sup>; Brasil: 8.51 millones de Km<sup>2</sup> y 15 habitantes por Km<sup>2</sup> y Argentina: 2.77 millones de Km<sup>2</sup> y 11 habitantes por Km<sup>2</sup>, (cifras de 1983) (1).

El Distrito Federal es la cuarta ciudad más poblada del mundo con 10,061 millones de habitantes, con una superficie de 1479 Km<sup>2</sup> y 6336 habitantes por Km<sup>2</sup> (le anteceden Nueva York con 16.121 millones de habitantes; Shanghai con 11.86 millones de habitantes y los Angeles con 11.498 millones de habitantes). Pero considerando las áreas conurbadas se rebasan los 15 millones de habitantes (1).

Estas cifras nos dan una idea del complejo problema y las dificultades para dotar de servicios como son agua potable, drenaje, energía eléctrica, transportes, vivienda, abastecimiento de alimentos, a una ciudad en expansión constantemente cuyo crecimiento no se ha podido ordenar ni frenar.

Para abastecer de alimentos a una macrópolis como la del Distrito Federal, se necesita producir grandes volúmenes de los mismos.

En el caso específico de la carne, ésta llega en dos formas al Rastro y Frigorífico de Ferrería: en pié, o sea, el ganado vivo para ser sacrificado y posteriormente ser comercializado y distribuido, o en medias canales para lo cual las reses fueron sacrificadas en lugares distantes al Distrito Federal y enviadas a éste en transportes que cuentan con refrigeración.

Pero como ya se señaló, es necesario producir el alimento, en este caso desarrollar una ganadería que fuera incrementando en número y calidad al menos al mismo ritmo de crecimiento de la población, cosa que no ocurrió debido a que el índice demográfico rebasó en su crecimiento al ganadero. Podría señalarse también que la tecnología moderna en su aplicación al agro mexicano se atrasó mucho en su introducción y sólo es hasta fechas recientes que se le ha dado interés debido. Como ejemplo de esta aseveración es el hecho de

que la avicultura se le comenzó a fomentar en los años 50's, con los paquetes familiares de aves y posteriormente de conejos y colmenas.

En el caso de ganado bovino habrá quién diga que - los animales de hoy en día son mejorados y que rinden más en canal, pero hay que considerar que esto es real en el ganado de exposición o en el que proviene de progenitores seleccionados, bien alimentados y que los resultados obtenidos son perfectos para propaganda de razas o para promocionar alimentos para el ganado, Si queremos ser realistas, basta con contemplar el ganado que se encuentra en el campo, en las rancherías, el que forma el grueso de la ganadería mexicana y veremos que sigue siendo tan rústico como el de sus orígenes, hace cuatro siglos así como su explotación por parte del campesino para quien constituye una fuente de energía aplicada al arado o una raquílica fuente de alimento de autoconsumo por su baja producción de leche y carne, ésta última ocasional, o bien es una reserva económica que le salve de su penuria ancestral.

¿Por qué no se ha logrado una ganadería incrementada en su calidad y número? La respuesta es sencilla; no se ha aplicado la tecnología moderna, porque el mismo hombre -- del campo la ignora y esto es producto del analfabetismo y/o el bajo grado de escolaridad que para nuestro país no rebasa el 4o grado de primaria en promedio. Uno de los fondos del -

problema, entonces, es el de la educación en todos los niveles.

Y como se está mencionando el punto que se refiere a la educación, se considera que en México, había una agricultura avanzada como fuente principal de alimentos, pero en cambio no había una ganadería y que ésta solamente comenzó con la llegada de los españoles que trajeron los primeros grandes rumiantes domésticos y otras especies, es de afirmarse que no existe una tradición ganadera como la habida en Europa y que la gente, el pueblo marginado, las grandes mayorías de todos los tiempos, tienen poca educación tanto escolar como en el sentido de hábitos y exigencias en su alimentación que sean los adecuados y correctos.

Otro factor que influye en el consumo de carne es el clima que condiciona el consumo de energéticos a través de grasas y azúcares y para nuestro país que no es frío, ni con inviernos crudos, sino más bien templado, se ingieren mayor cantidad de energéticos y somos afectos a las comidas grasosas, las fritangas, etc. Y esto es un problema de educación básica ya que por la carencia o insuficiencia de conocimientos, ocurre que quién tiene dinero no sabe qué le conviene comprar para alimentarse bien, y el que no lo tiene, compra lo que puede. En ambos casos no se recibe una dieta balanceada. A este respecto se ilustra con un cuadro comparativo, de el consumo de proteínas de origen vegetal y de origen

animal en los países desarrollados y en los del tercer mundo y en los países en vías de desarrollo, vease cuadro No. 7.

(10).

Vale la pena estudiar algunos otros factores que en un momento dado han sido o son limitantes para generar -- una ganadería suficiente para alimentar al pueblo mexicano y que produzca excedentes que permitan su exportación y obtención de divisas (cabe indicar que no fuera el producto en pie sino como carne pues habría mayores ingresos por concepto de maquila y se aprovecharía la piel, vísceras y esquilmos, además de crear un mayor número de empleos), siempre y cuando se garantice previamente el abasto del país, porque es una paradoja el exportar alguna materia prima y ganar divisas para luego importar, procesado ese producto, a otros costos mayores.

El cuadro No. 5 muestra que el crecimiento ganadero ha sido menor en relación con el crecimiento poblacional; la proporción se obtiene al dividir la cantidad de cabezas de ganado bovino entre la población censada en los años de referencia y se observa que la proporción a comienzos de siglo era más alta al presente en parte porque el desarrollo ganadero ha sido sostenido y en cambio el crecimiento demográfico es explosivo, compárese cuadros No. 4 y No. 6.

## Cuadro No. 5

## Proporción de Bovinos/Población Mexicana.

Año	Proporción
1902	0.75
1930	0.60
1940	0.58
1950	0.60
1960	0.50
1975	0.49
1980	0.51

Fuente: Revolución Mexicana, Tomo III, fascículo 77. (15).

## Cuadro No. 6

## Población Ganadera.

Año	Bovinos (en miles)
1902	10284
1930	10083
1940	11591
1950	15713
1960	17669
1975	29602.3
1976	30460.9
1977	31410.0
1978	32438.7
1979	33545.5
1980	34590.4

Fuente: Revolución Mexicana. Tomo III, fascículo 77. (15).

Como sabemos el ganado se sustenta de lo que produce la tierra, ya sea en pastizales naturales como es la ganadería del norte o la de regiones tropicales, o bien la desarrollada con la implantación de praderas artificiales a través de labores agrícolas. Como quiera que sea, esto influye en el índice de agostadero (que es la cantidad de hectáreas por animal, necesarias para su adecuada alimentación al año) y por lo tanto, en la extensión de tierra que se pueda poseer para lo cual existen leyes que garantizan la propiedad de la misma, pero que para algunos sectores, constituye una limitante o freno para la inversión y mejoras de la ganadería, porque se aduce el riesgo de afectación de la tierra y ver así disminuida la propiedad privada.

Es por ello que se expondrán algunos puntos de interés en lo referente a legislación agraria que se relacione con la ganadería y en lo posible, comentarios que traten de aclarar las dudas existentes, que de buena o mala fé, incidan para el establecimiento de una ganadería próspera.

## ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

Este artículo permite que se establezca la propiedad privada en las tierras de la Nación; pero es ésta la que originariamente puede permitir el dominio de las mismas a -- los particulares. Por lo mismo, La Nación establecerá las modalidades que sobre la propiedad privada sean necesarias en función del interés público a fin de distribuir equitativa-- mente la riqueza pública. De este modo se podrán intervenir los latifundios a través de la expropiación por causa de uti-- lidad pública y mediante indemnización (4).

Sin embargo esta posibilidad de expropiación se ha visto impedida porque los latifundistas se valen de dos sub-- terfugios; Uno es la simulación que consiste en hacer apare-- cer una propiedad como fraccionada y a nombre de varios pro-- pietarios y no de un solo titular, mediante prestanombres y el otro es el recurso del juicio de amparo en quienes tienen certificado inafectabilidad (fracción XIV, 3er párrafo del -- Artículo 27 Constitucional).

El antecedente histórico de este Artículo proviene desde el tiempo anterior a la Reforma (1856) para reducir la propiedad privada a aquellas tierras que desde la colonia -- pertenecían a los vecinos de los pueblos y comunidades; pero dicha disposición fué aprovechada por unos cuantos especula-- dores que se valieron de concesiones y ventas en su favor. El campesinado, al no poseer ninguna tierra como medio de -- subsistencia, sólo le quedó el recurso de alquilar su traba--

jo al más bajo precio a los poderosos terratenientes. De estos últimos se conocía que al comienzo de la Revolución había 834 que acaparaban 1,300 000 Km<sup>2</sup>., casi dos tercios del territorio Nacional. El Artículo 27 dá paso a la Reforma Agraria para devolver a sus dueños originales las tierras de que fueron despojados (15).

### LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA

Esta Ley, cuyo antecedente es el Código Agrario, - reglamenta las disposiciones agrarias del Artículo 27 Constitucional. Garantiza los derechos naturales a poseer la tierra bajo el régimen de ejidos y comunidades, por un lado, y limita al de la pequeña propiedad por otro (12).

A los ejidos y comunidades indígenas les da el derecho a la restitución de tierras, bosques o aguas, comprobando que son propietarios o que fueron despojados si se contravino las disposiciones de la ley del 25 de junio de 1856 o por invasión u ocupación ilegal de esos bienes ocurridos - entre el 10. de diciembre de 1876 al 6 de enero de 1915 (Art. 191); estableciendo así mismo la inafectabilidad de esos bienes por restitución (Art. 193) (12).

Para la pequeña propiedad en explotación ganadera, el Art. 249, frac. IV, limita su extensión a "la superficie

que no exceda de la necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor" la que se determina por estudios técnicos de campo realizados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la Secretaría de Reforma Agraria, con base en el índice de agostadero o capacidad forrajera (Art. 259) (12).

La pequeña propiedad o propiedad privada se puede proteger, por así decirlo, de que sea intervenida por el Estado mediante un certificado de inafectabilidad (Art. 257) y se señala que esta calidad de inafectable se pierde si la propiedad ganadera permanece sin explotación por más de dos años consecutivos (recuérdese el calificativo de ganadero o agricultor "nylon" aplicado a aquellos propietarios de grandes extensiones de tierra que las mantenían ociosas sin producir) señalado en el Art. 251 (12).

Por lo que vemos, la propiedad privada ganadera y otras son protegidas por esta Ley, pero mañosamente es atacada porque el Art. 203 indica que "todas las fincas cuyos linderos sean tocados por un radio de 7 Km. a partir del lugar más densamente poblado del núcleo solicitante, serán afectables para fines de dotación o aplicación ejidal"; pero es obvio que la afectación se haría sobre los excedentes de tierras que posea un propietario. También se considera que este problema puede surgir cuando las mismas autoridades agrarias permitan el asentamiento irregular de gente a la que bien --

pueden ubicar en terrenos nacionales y no afectar a la propiedad privada que esté dentro de la extensión que marca la Ley (12).

Si una propiedad ya fué afectada y queda reducida a la extensión que marca el Art. 249, ya sea por resolución agraria o la solicitud del propietario se haya declarado como inafectable, el Art. 256 dice: "no se tomarán en cuenta - para los efectos de afectaciones posteriores los cambios favorables que en calidad de sus tierras se hayan operado en - virtud de obras de irrigación, drenaje o cualquier otro procedimiento siempre que se reúnan los requisitos siguientes;

I.- Que el mejoramiento de la calidad de las tierras se deba a iniciativa del propietario y se haya consumado después de la resolución agraria, de la localización de la superficie inafectable o de la declaratoria de inafectabilidad(12).

II.- Que el propietario no tenga otra extensión de tierras además de la amparada con el certificado de inafectabilidad, y si la tiene, que la extensión de la misma sumada a la superficie amparada con el certificado de inafectabilidad no exceda de los límites señalados en el Art. -- 249 (12).

III.- Que la propiedad o posesión se encuentre en explotación y se le haya expedido certificado de inafectabilidad (12)

Así como la propiedad privada es protegida y en -- ciertas condiciones puede ser afectada,, se considera que la

Ley de Reforma Agraria es justa pues señala el Art. 204 que también pueden ser afectables las propiedades de la Federación, de los Estados o de los Municipios, para dotar o ampliar ejidos, o para formar nuevos centros de población(12).

El Art. 112 señala que podrán ser expropiados los bienes ejidales y los comunales por causa de utilidad pública por decreto presidencial y mediante indemnización (Art. - 121)

O sea que la Ley Federal de Reforma Agraria está en el justo medio para hacer realidad el objetivo del Art. - 27 Constitucional; "hacer una distribución equitativa de la riqueza pública" (4).

El problema de inseguridad para realizar mejoras a la ganadería mediante la tecnificación de la explotación agropecuaria y producir más pero con el temor de perder terrenos por afectación agraria, proceden de los hacendados ricos que acaparan la tierra y simulan su fraccionamiento.

El otro lado de la medalla lo constituyen los funcionarios venales que faltos de probidad y honradez inclinan la balanza hacia el lado que conviene a sus intereses, creando mayores conflictos.

Al tiempo actual se sabe que el 40% de la población económicamente activa se dedica a labores del campo y en el pasado el porcentaje era mayor. De todas maneras, para un país que como el nuestro está en desarrollo y no tiene in

industria pesada, las actividades fundamentales tienen que ser las agropecuarias. Se ha dicho muchas veces que los recursos hay que explotarlos al máximo, pero racionalmente para no agotarlos. Sin embargo, quien se encarga de explotarlo es el hombre y a nivel del campo la producción es muy baja.

Se conoce que la ganadería que se desarrolla en -- los ejidos, aunque con escasa técnica, contribuye en canti-- dad importante a la alimentación del pueblo mexicano, pero - se observa que cada día su aporte es menor al esperado.

Es por ello que se enunciarán una serie de facto-- res que se considera influyen grandemente en la baja produc-- ción ganadera de los ejidos y que se denominará:

#### SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA Y SUS REPERCUCIONES

Hay irregularidad de la tenencia de la tierra porque ha habido reparto agrario pero también hay rezagos de expe-- dientes que legalizan su titularidad.

Esto da inseguridad que hace al campesino no produ-- cir más.

Los deslindes de los ejidos son imprecisos o erró-- neos por corrupción.

Por esto se crean conflictos entre los ejidatarios.

Se tiende al minifundismo-microfundismo, o sea, --

que los ejidatarios mismos se reparten la tierra sin orden.-  
(Atomización de parcelas).

No hay depuración censal para adjudicar las tierras a quienes tengan sus derechos.

Hay baja productividad que cae en producción, si a caso, de autoconsumo.

Lo anterior se traduce en bajo aprovechamiento de los recursos de tierra, agua, pastos, etc.

Hay acaparamiento de la tierra por unos cuantos, a rrendamiento de la misma o abandono de parcelas.

Emigración del trabajador del campo hacia Norteame rica donde realiza labores agrícolas o hacia las grandes ciu dades del país en las que aumenta los cinturones de pobreza y desempleo.

Existencia del cacicazgo que agrava más la situa-- ción en contubernio con otras autoridades.

Organización insuficiente para la producción del.- campo con financiamiento inconstante debido a un burocratismo excesivo que desconoce los problemas y los complica.

Falta de capacitación técnica del campesino tanto en los asuntos legales agrarios como en los de orden agropes- cuario.

Retribución injusta a los productos del campo.

Desaliento para producir por los bajos precios.

## II.- M A T E R I A L Y M E T O D O

Se utilizó como base de este estudio, las estadísticas proporcionadas por Industrial de Abastos (Rastro y Frigorífico de Ferrería) relacionadas con sus volúmenes de sacrificio, precio del ganado bovino en pié y precio del ganado bovino en canal. Otros datos estadísticos son de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (8,9).

Se pretendió obtener información de otras dependencias como la Secretaría de Programación y Presupuesto, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; pero debido a los sismos del 19 de septiembre de 1985, fué imposible recabarlos, ya que hubo destrucción de edificios del gobierno y destrucción o traslado de información que quedo sujeta a reorganización de los mismos y no se tuvo acceso a ellos.

Otra fuente de información consultada fué los informes mensuales que elabora el Departamento de Rastros de la Dirección General de Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal que depende de la Secretaría de Salud, que muestran diferencias con los de Industrial de Abastos. Ante este problema, se optó por considerar sólo las estadísticas de Industrial de Abastos.

Es pertinente aclarar que en cuestión de datos estadísticos no coinciden las cantidades, ya sea los referidos a los censos de población, los censos ganaderos y agrícola, etc, pues cada dependencia oficial considera sus propios da-

tos y estimaciones.

Se utilizaron también algunos datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para la obtención de información sobre poblaciones más importantes del mundo, en densidad y extensión territorial. (1).

## III.- R E S U L T A D O S

El cuadro No. 7 sobre Disponibilidad de Proteína - por persona al Día en Gramos por Países, muestra claramente que los países avanzados o industrializados consumen alrededor de 100 grs. de proteína al día (excepción hecha en Argentina y que es un país ganadero y fuerte exportador de carne); su consumo de proteína animal es propiamente el doble - del consumo de proteína vegetal. En cambio los países en vías de desarrollo están a la mitad o menos del consumo total de proteínas y el consumo de proteína vegetal es varias veces - mayor al consumo de proteínas de origen animal.

Mundialmente por zonas geográficas, en Africa y Asia es cuatro veces menor el consumo de proteína animal en - relación a la vegetal. En Norte América, Europa, Oceanía y - Rusia, es igual o ligeramente superior el consumo de proteínas de origen animal, vease cuadro No. 8.

Los cuadros No. 9 y 10, de Precios de Ganado Bovino en pie y en canal indican que en 1978 hay un incremento del precio mayor del 50% en algunos tipos de ganado fué arriba - del 100%.

El cuadro No. 13 de Consumo Aparente de Carne muestra que de 1970 a 1980 bajó casi un 10% el consumo de carne de bovino. El consumo de carne de cerdo habiéndose incrementado 72.59% de 1960 a 1970, para el año de 1980 sólo aumentó el 3.34%; y el consumo de carne de aves fué de 14.19%, lo -- que indica una disminución.

Cuadro No. 7

## DISPONIBILIDAD DE PROTEINA POR PERSONA AL DIA EN GRAMOS POR PAISES

PAIS	TOTAL GENERAL		PRODUCTOS VEGETALES		PRODUCTOS ANIMALES	
	1974-76	1979-81	1974-76	1979-81	1974-76	1979-81
MEXICO	67.4	74.9	48.7	50.8	18.7	24.1
CANADA	99.9	98.4	35.5	36.3	64.4	62.2
U.S.A.	105.8	105.6	34.0	34.1	71.9	71.6
GUATEMALA	55.1	58.2	43.1	43.4	11.9	14.9
HAITI	44.8	45.4	37.7	38.0	7.2	7.4
ARGENTINA	108.0	112.7	37.6	37.4	70.4	75.3
BRASIL	59.5	59.4	37.7	37.7	21.8	21.7
ETIOPIA	60.8	73.0	49.8	62.0	11.0	11.0
SUD AFRICA	75.8	75.7	46.9	47.5	28.9	28.1
ZAIRE	36.2	33.2	28.8	26.9	7.5	6.3
INDIA	47.7	49.8	42.5	44.2	5.2	5.5
CHINA	53.6	58.6	43.6	47.6	10.0	11.1
JAPON	84.8	88.7	44.4	42.3	40.4	46.4
FRANCIA	100.6	108.2	37.3	38.1	63.3	70.1
REINO UNIDO	90.7	90.1	36.1	36.2	54.6	53.9

Fuente: Anuario de Producción FAO 1983 (10)

Cuadro No. 8

## DISPONIBILIDAD DE PROTEINA POR ZONA GEOGRAFICA AL DIA EN GRAMOS

PAIS	TOTAL GENERAL		PRODUCTOS VEGETALES		PRODUCTOS ANIMALES	
	1974-76	1979-81	1974-76	1979-81	1974-76	1979-81
MUNDIAL	66.2	68.2	43.0	44.5	23.2	24.0
AFRICA	57.6	59.3	45.5	46.3	12.2	13.0
NORTE Y CENTRO AMERICA	92.5	93.2	37.0	37.8	55.6	55.4
SUR AMERICA	64.8	66.7	36.4	36.8	28.4	29.8
ASIA	53.9	57.5	43.2	45.7	10.6	11.8
EUROPA	95.4	99.2	43.2	43.5	52.2	55.6
OCEANIA	87.3	85.2	32.6	32.5	54.6	52.6
RUSIA	102.3	99.6	50.9	49.1	51.4	50.5

Fuente: Anuario de Producción FAO 1983 (10)

Cuadro No. 9

## PRECIOS POR KILOGRAMO DE GANADO BOVINO EN PIE Y SU INCREMENTO EN PRECIO

AÑO	MES	HUASTECO 1a.	%	HUASTECO 2a.	%	VACA 1a.	%	VACA 2a.	%	TERNERA	%
1977	ENE	\$ 14.50		\$ 13.50		\$ 10.90		\$ 8.80		\$ 10.60	
	DIC	16.50	13.79	15.50	14.81	11.90	9.17	9.90	12.50	12.60	18.86
1978	ENE	\$ 17.30		\$ 16.20		\$ 12.40		\$ 10.40		\$ 13.20	
	DIC	27.00	56.06	25.00	54.32	24.00	93.54	22.00	109.52	24.50	85.60
1979	ENE	\$ 27.00		\$ 25.00		\$ 24.00		\$ 22.00		\$ 24.50	
	DIC	31.50	16.66	30.50	22.00	26.00	8.33	23.00	4.54	23.50	6.12
1980	ENE	\$ 31.50		\$ 30.50		\$ 26.00		\$ 23.50		\$ 23.50	
	DIC	36.00	14.28	34.50	13.11	30.00	15.38	27.00	14.84	27.00	14.89

(El % de incremento en el precio está considerado de enero a diciembre de cada año).

Fuente: Industrial de Abastos (I.D.A.) (8).

Cuadro No. 10

## PRECIOS POR KILOGRAMO DE GANADO BOVINO EN CANAL Y SU INCREMENTO EN PRECIO

AÑO	MES	HUASTECO 1a.	%	HUASTECO 2a.	%	VACA 1a.	%	VACA 2a.	%	TERNERA	%
1977	ENE	\$ 24.50		\$ 23.00		\$ 17.30		\$ 14.00		\$ 16.80	
	DIC	27.50	12.24	25.50	10.86	19.30	11.56	16.50	17.85	18.50	10.11
1978	ENE	\$ 28.00		\$ 26.00		\$ 20.00		\$ 18.00		\$ 20.00	
	DIC	44.50	58.92	41.50	59.61	39.00	95.00	36.00	100.00	41.50	107.50
1979	ENE	\$ 44.00		\$ 42.00		\$ 40.00		\$ 37.00		\$ 42.00	
	DIC	46.50	5.68	46.00	9.52	45.00	12.50	43.00	16.21	45.00	7.14
		MEX-E	%	MEX-I	%	MEX-2	%	MEX-3	%		
1980	ENE	\$ 46.50		\$ 45.00		\$ 43.00		\$ 42.50			
	DIC	56.00	20.43	55.00	22.22	54.00	25.58	45.50	7.05		

NOTA: A partir de 1980 se cambió la clasificación de carnes.

Fuente: Industrial de Abastos (I.D.A.) (8).

## Cuadro No. 11

CONSUMO APARENTE NACIONAL DE CARNE EN  
KILOGRAMOS DE 1960 A 1980.

AÑO	RESES	CERDOS	AVES
1960	8.70	4.16	--
1970	10.63	7.18	1.55
1980	11.96	7.42	1.33

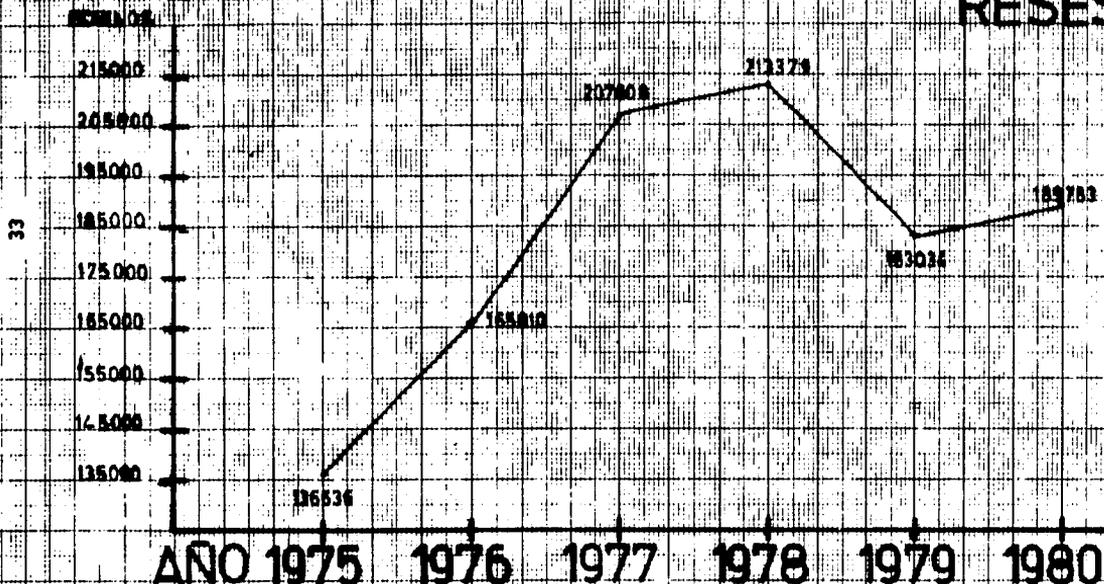
Fuente: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos  
(S.A.R.H.) (9).

GRAFICA No. 1

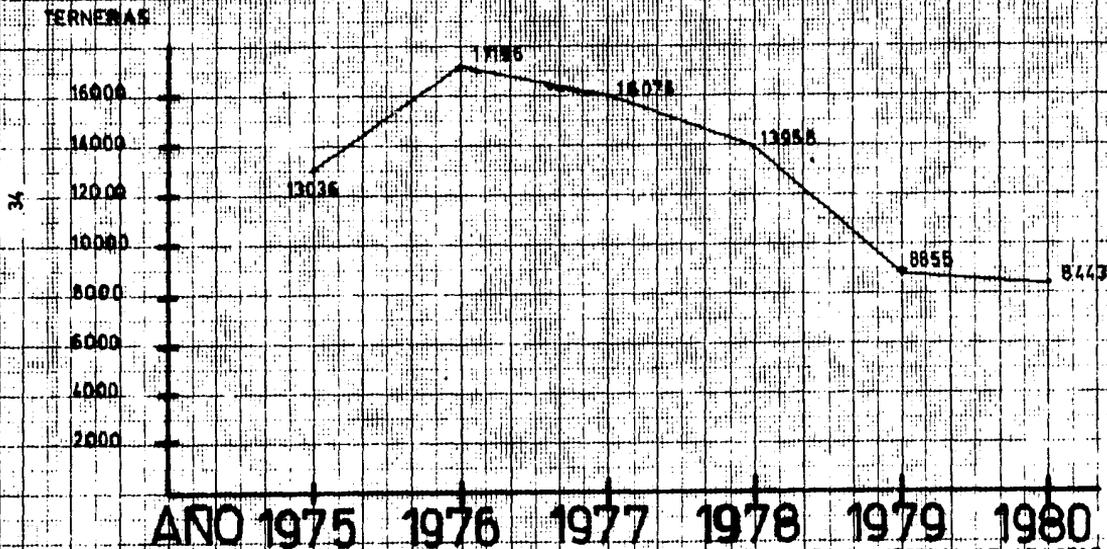
# BOVINOS SACRIFICADOS EN FERRERIA DE 1975 A 1980

RESES

RESES



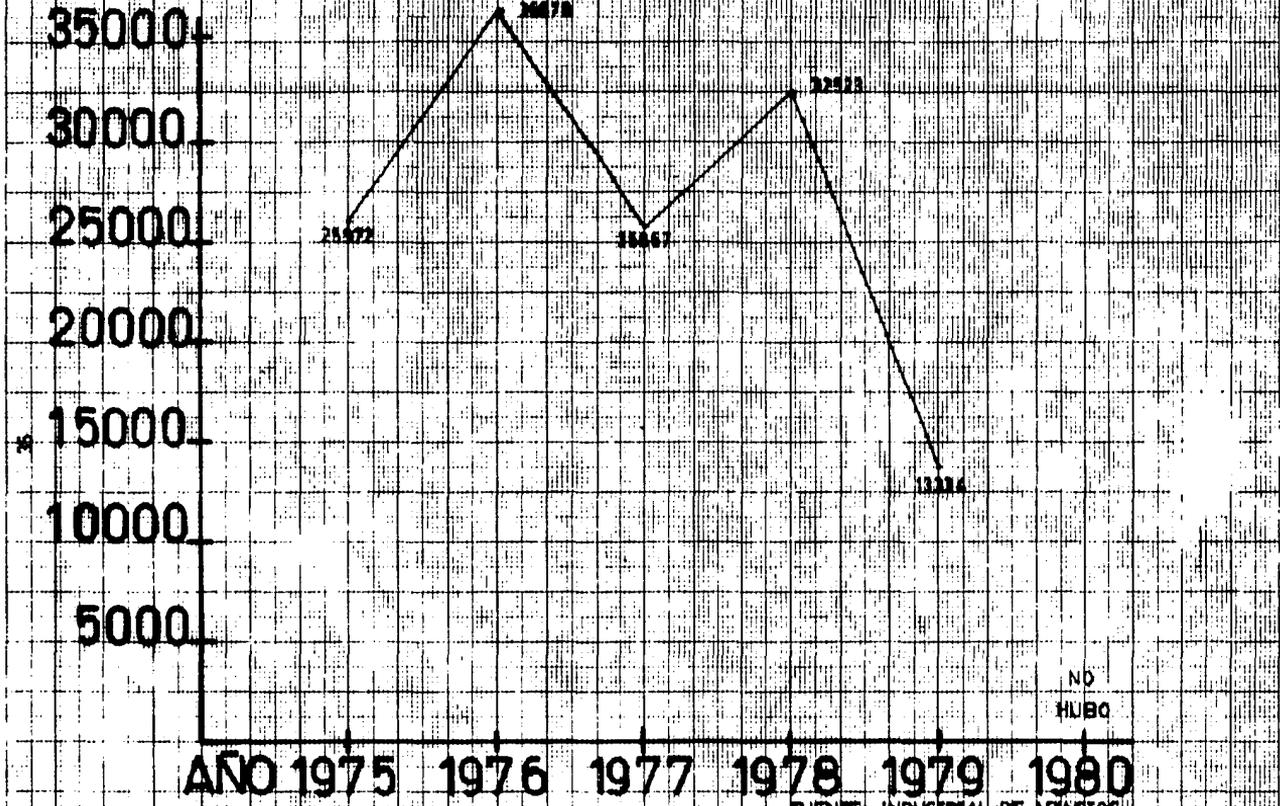
FUENTE: INDUSTRIAL DE ABASTOS



FUENTE: INDUSTRIAL DE ABASTOS

GRABECA - No. 2  
BECERROS

# BECERROS



FUENTE: INDUSTRIAL DE ABASTOS

## IV.- D I S C U S I O N

PAPEL QUE JUEGA INDUSTRIAL DE ABASTOS (I,D.A.) EN EL ABASTO DE CARNE AL DISTRITO FEDERAL.

El Rastro de Ferrería inaugurado hace 31 años, comenzó siendo el único lugar donde, quien tuviera carnicerías, pollerías e incluso tiendas de autoservicio, podía abastecerse de los productos que ahí se procesan para venderlos al público.

Para 1965 esta condición cambia mediante un reglamento que permitiría adquirir, para su compra y venta posterior al público, carne en canal o sus productos de cualquier región del País (14).

En 1967 Industrial de Abastos, que es una Sociedad Anónima de Capital Variable y Participación Estatal, asume - por decreto la responsabilidad de la industrialización de la carne en todas sus fases (7).

Del Reglamento y Decreto se exponen, en forma condensada, parte de sus contenidos:

REGLAMENTO que fija las bases generales para la libre introducción y distribución de carne para el consumo humano en el Distrito Federal (Diario Oficial, jueves 30 de diciembre de 1965) (14).

En sus considerandos se señala que:

La carne es un renglón importante en la alimentación humana que no ha alcanzado aún los niveles básicos para satisfacer las necesidades de la población.

Para lograr este fin, se impone ampliar su mercado en el País, para también incentivar la tecnificación de la producción ganadera y lograr mejorar la calidad de las carnes (14).

Esto se consigue con la libre concurrencia e introducción y distribución de carne sin restricciones al Distrito Federal para solucionar el problema de su abastecimiento que demanda la alta concentración de población (14).

Que esto permita un ajuste en las existencias y -- precios de la carne para beneficio de los sectores económicamente débiles (14).

El Art. 10. indica que podrá entrar al Distrito Federal la carne en canal y productos provenientes de las empacadoras y frigoríficos Tipo Inspección Federal o de los frigoríficos autorizados por la Secretaría de Salud para ser -- transportados y distribuidos por vehículos que cumplan los -- requisitos establecidos en la Ley de Industrialización Sanitaria de la Carne o en los del Código Sanitario; los operadores de los vehículos deberán traer las guías sanitarias que comprueben que se ha cumplido las disposiciones legales de -- carácter sanitario y fiscales de su lugar de origen.

El Art. 2o. indica que la carne y sus derivados se distribuirán directamente al los detallistas o en los frigoríficos autorizados.

El Art. 3o. dice que la Secretaría de Industria y Comercio fijará los precios de venta de la carne a detallistas y al público de acuerdo a la clasificación que por su calidad determine la Secretaría de Agricultura y Ganadería (14).

DECRETO por el que se instituye un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios que se denominará Industrial de Abastos (Diario Oficial, jueves 20 de abril de 1967) (7).

En los considerandos se dice que el sacrificio y - el suministro de la carne para consumo humano en el Distrito Federal son un servicio público (7).

Aunque en principio, el servicio público corresponde de prestarlo al Departamento del Distrito Federal, éste lo - puede confiar a un organismo como Industrial de Abastos.

Los objetivos son: que sea más regular el abasto - de la carne a la población y prevenir su escasez.

Del REGLAMENTO cabe destacar sus objetivos:

- a) Ampliar el mercado de la carne.
- b) Incentivar técnicamente la producción ganadera.
- c) Mejorar la calidad de las carnes.
- d) Propiciar la libre concurrencia al mercado.
- e) Permitir la introducción y distribución de la carne sin -

restricciones.

- f) Permitir un ajuste en las existencias y precios de la carne.
- g) Transportación y distribución en vehículos que cumplan -- los requisitos sanitarios.
- h) Distribución directa a los detallistas.
- i) La Secretaría de Industria y Comercio fijará los precios de la venta de la carne a detallistas y al público (7).

De estos nueve objetivos o propósitos el cuestionamiento: ¿Qué se ha cumplido?; ¿Qué no se ha logrado y por -- qué?.

Posiblemente los tres primeros puntos se hayan logrado en alguna medida, pues al haber un mercado para la carne en las proporciones del de Ferrería, motive para producir más y mejor a los ganaderos del País.

Referente al punto (d), que se refiere a propiciar la libre concurrencia al mercado, se puede decir que sólo -- llega el ganado del productor que es económicamente fuerte y que cuenta con vehículos propios. En cambio el mediano y pequeño productor carece de los recursos suficientes para pagar un flete y por lo mismo prefiere vender su producto a un comisionista o coyote recibiendo un precio mucho menor. Además, en el caso de que se anime a contratar un transporte, -- corre con todos los riesgos de la travesía (descompostura me

cánica, volcadura, muerte de algún animal, pérdida de peso - en el ganado); y si finalmente llega al rastro, aquí se va a encontrar un grupo grande de compradores entre introductores comisionistas o coyotes, pero que ninguno le va a pagar el - precio justo que esperaba, ya que la gente mencionada forma un círculo muy cerrado que protege sus intereses. Como no -- puede quedarse uno o más días esperando que suban el precio del ganado en pie y éste está en el camión, tendrá que pagar el alquiler y el salario del chofer, entonces se verá obligado a vender al precio que le impongan. Esta experiencia desalentadora será transmitida a otros pequeños ganaderos los que preferirán vender, en lo sucesivo, en su lugar de origen para evitarse pérdidas que son un auténtico robo.

El inciso (e) que se refiera a permitir la introducción y distribución de la carne sin restricciones, es un punto criticable ya que con ello se introduce una gran cantidad de carne y sus productos procesados que provienen del clan--destinaje amparados con larguillos o notas de compra que --- exhibidas a autoridades que no tienen competencia en la materia, no es obstáculo para impedir su transportación; ésto último se realiza en vehículos no autorizados y que no reúnen condiciones higiénicas para el efecto. Por otro lado, la carne puede provenir de los llamados Rastros Municipales que -- realmente son auténticos mataderos, los cuales no reúnen condiciones higiénicas para el sacrificio y procesado de la carne

ne ni tampoco existe una inspección sanitaria realizada como en Ferrería.

En relación al punto (f) que se refiere a: Permitir un ajuste en las existencias y precios de la carne, es discutible si verdaderamente Industrial de Abastos contribuye, si bien es cierto que a este lugar llega ganado en pié y en canal, su flujo no es constante pues si se analizan los volúmenes de sacrificio por mes, se ve que es variable y no es posible pensar que el consumidor, coma más carne unos meses y otros menos (a excepción será la temporada de cuaresma). Ocurre que los introductores controlan la cantidad de animales a sacrificar pues cuando lo han querido, en combinación con algunos de los ganaderos más fuertes y que son acaparadores, dejan de recibir y enviar ganado, Esto está plenamente probado ya que en cada período de crisis en el abastecimiento de carne al Distrito Federal, la situación es denunciada públicamente por los tablajeros que consideran esto como una maniobra para subir el precio de la carne que tienen que comprar a los introductores, aducen que son los ganaderos ---- quienes les quieren vender el ganado en pié más caro y por eso tienen que dar la carne más cara ya que están pagando otro precio. El tercero en discordia es el ganadero que argue que le es incosteable producir y vender al precio que le fija el gobierno. Hasta aquí estamos ante una franca especulación con un producto básico que es la carne..

El cuarto elemento en discordia es Industrial de Abastos: no obstante que tiene canales en sus cámaras de refrigeración como una reserva para estas crisis, se ve nulificada porque no cuenta con el suficiente número de transportes para distribuir ese producto y por otro lado aún teniendo en perchas canales para su venta provenientes de los Estados del interior de la República, los tablajeros no quieren comprarla pretextando que son canales muy gordas y pierden dinero con el sebo que tienen que quitarles para venderla al público. Esto, que resulta una ironía es debido a que en México, a nivel popular no son del agrado los cortes tipo americano que en otros países tienen aceptación que son con los que se aprovecha y rinde mejor la canal.

Con respecto al inciso (g) que se refiere, a transportación y distribución en vehículos que cumplan los requisitos sanitarios, es bien conocido las condiciones tan malas de transportación de la carne, pues a excepción de unas cuantas unidades de Industrial de Abastos o algunos transportes de empacadoras particulares que cuentan con un sistema de refrigeración, la mayoría de los vehículos no la tienen y esto es un serio inconveniente para la preservación de la carne, pues en muchas ocasiones alguna carnicería no recibe la carne y ésta es regresada a Ferrería, después de haber sido paseada por la ciudad de México con el consiguiente efecto deletéreo sobre la calidad sanitaria de la carne. Si a esto agregamos

el excesivo manoseo del producto, la forma de su acarreo hacia los transportes, las condiciones de éstos últimos tocante al estado ruinoso del exterior como del interior, que no son higienizados o lavados para quitar grasa, costras de sangre, basura y gusanos, etc., tendremos una idea del por qué persisten las enfermedades gastro intestinales que tanto inciden en la economía del pueblo. Aparte de que este mal manejo de la carne es una falta de respeto para el consumidor.

Del inciso (h) que se refiere a distribución directa a los detallistas puede decirse que el objetivo se cumple a medias, pues sólo el tablajero que compra de lo que Industrial de Abastos sacrificó para ella, es una venta directa-- al detallista y como son partidas de ganado pequeñas, del -- resto los dueños son los introductores (entiéndase intermedarios) que es mayoría por cuanto a volumen de venta se refiere; estos últimos son los que condicionan el precio elevado de la carne sobre el autorizado.

Por último, el inciso (i) se refiere a que la Secretaría de Industria y Comercio fijará los precios de venta de la carne a detallistas y al público, indica que es una dependencia oficial la encargada de fijar los precios de venta de la carne al detallista y al público. Como ya se señaló, el -- introductor o intermediario maneja mayores volúmenes de venta al tablajero y a éste le vende a un precio superior al -- oficial (10 a 15% más por Kg.); por tanto el tablajero vende al consumidor en mercados o carnicerías otro tanto más de lo

autorizado. Esto es debido a que ferrería es un mercado cautivo y los clientes que ahí acuden también lo son, pues compran muchas veces a crédito por lo que se ven comprometidos a pagar al precio que les quierán dar.

No es noticia que es el pueblo, último eslabón en la cadena de comercialización de la carne, el que pagará un precio arriba de la autorizado y dado que el llamado "poder" adquisitivo para comprar un Kg. de carne, equivale a un día de salario mínimo y por lo mismo no queda ningún dinero para las demás necesidades; por lo tanto se verá la población de más bajos ingresos sin más remedio que comer carne en forma ocasional y buscar como alternativas de alimentación a base de la cocina tradicional mexicana, que no es suficiente.

La consecuencia de lo anterior es caer en dos situaciones:

Malnutrición por no recibir una dieta balanceada y/o  
Desnutrición por no tener acceso siquiera a lo indispensable.  
La resultante es la infamia de tener un pueblo con hambre.

De lo anterior expresado se colige que Industrial de Abastos, en su función de organismo para la regulación de abasto de carne al Distrito Federal, así como permitir un ajuste en los precios de venta de dicho producto y sus derivados, ha devenido en convertirse en maquiladora de la industria de la carne en beneficio de los introductores quienes han constituido un fuerte monopolio que afecta los intereses de la sociedad. Por lo tanto, se atenta contra las garantías individuales que como derecho se consagra en la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por lo que se complementa este estudio de la -- comercialización de la carne y su problemática citando lo -- que la legislación prevé con el fin de evitar los monopolios aplicable en este caso, al comercio de la carne.

#### ARTICULO 28 CONSTITUCIONAL

En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios de ninguna clase y en consecuencia, la ley castigará severamente y las autoridades perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos, de artículos de consumo necesario y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acto o procedimiento que evite la libre concurrencia en la producción, industria o comercio, o servicios al público; todo acuerdo o combinación de cualquier manera -- que se haga, de productores, industriales, comerciantes y empresarios de transportes o de algún otro servicio, para evitar la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados; y en general todo lo que constituya -- una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y en perjuicio del público en general (4).

El reglamento sobre artículos de consumo necesario

Diario Oficial 23 de diciembre de 1941, señala en su Art. 1o. entre otros muchos, a las carnes de ganado bovino y otras especies animales, así como sus vísceras y también el ganado vacuno para abasto y las cabezas destinadas a su pié de cría. - El Art. 2o. indica que la Secretaría correspondiente fijará los precios máximos de venta de esos artículos. El Art. 3o. - faculta a la Secretaría respectiva a obligar a quien tenga artículos de consumo necesario, su venta al precio que no exceda del máximo señalado; y el Art. 6o. la obligación por parte del comerciante, de poner a la vista del público, una lista - con los precios de los artículos referidos (13).

#### CODIGO PENAL

El título Décimocuarto; Delitos contra la economía pública, en su Capítulo 1o.; Delitos contra el consumo de -- las riquezas nacionales, dice en su Art. 253; Son actos que afectan gravemente al consumo nacional (3).

I.- Los relacionados con artículos de consumo necesario que consistan en:

- a) El acaparamiento, ocultación o injustificada negativa para su venta, con el objeto de obtener una alza en los precios o afectar el abasto de los consumidores.
- b) Todo acto o procedimiento que evite o dificulte, o se proponga evitar o dificultar la libre concurrencia en la producción o en el comercio.

- c) La limitación de la producción o del manejo que sea de la misma, con el propósito de mantener las mercancías en injusto precio.
- d) Todo acuerdo o combinación, de cualquier manera que se haga de productores y comerciantes para evitar la competencia entre sí y traiga como consecuencia que los consumidores paguen precios exagerados.
- e) La suspensión de la producción, procedimiento, distribución, oferta o venta de mercancías, que afecten los comerciantes y productores con el objeto de obtener una alza en los precios o se afecte el abasto de los consumidores o comerciantes en general (3).

Como se ve, existen los medios legales para evitar o frenar la voracidad de los comerciantes sin escrúpulos y proteger la economía de la clase social más débil que es el grueso de la población pero, como en tantas otras ocasiones la ley queda convertida en letra muerta porque es el mismo ciudadano el que por desconocimiento o por apatía, no ejerce sus derechos y cuando los exige, la corrupción oficial en contubernio con los zares de la carne frenan las acciones que reclaman el pueblo porque pesan más los intereses creados que el interés y el bienestar de los consumidores.

## V.- C O N C L U S I O N E S

Es indudable que la alimentación de los pueblos del llamado tercer mundo, constituye para sus gobiernos el mayor reto de la humanidad.

La alta mortalidad que ocurre día a día en esos países nos da una idea de la pobreza alimentaria en que están sumidos.

Su explosivo incremento de la población no va acorde con su capacidad para producir alimentos que satisfagan - los requerimientos mínimos de nutrición. Esto ha sido consecuencia de que hay países que han desviado su producción agropecuaria en otras más rentables en vez de sus productos básicos; en otros casos, sequías, inundaciones o la inestabilidad política son factores que impiden los logros propuestos.

En México consideramos que el paladar está muy ligado a la cocina tradicional y que mientras estos hábitos no se modifiquen en el sentido de consumir carnes de las diversas - especies domésticas incluyendo los productos del mar, tampoco se generará una mayor demanda de los mismos ni su producción. Esto es una regla de la oferta y la demanda.

El otro problema sería el bajo poder adquisitivo de la población para tener acceso a esos productos y que estos - formen parte de la dieta diaria.

Otro problema más es la competencia de los precios, en general, que hacen prohibitivo el consumo de carne.

El México actual requiere de una alimentación que sea mejor en cantidad como en calidad, lo que sólo es posible si se aplica la tecnología moderna disponible y de preferencia la que se genere en nuestro País acorde con la capacidad económica de que se disponga para no depender del extranjero.

El punto de partida, creemos, será la educación en todos los sentidos para que el mexicano supere su atraso para elevar el nivel de vida y por consiguiente sea una exigencia, una mejor alimentación.

Consideramos que en México existen suficientes garantías de Ley para la posesión de la tierra y que esto debe permitir que haya una ganadería en número tal que pueda abastecer a la población.

El Distrito Federal debido a su desordenado crecimiento y a la falta de previsión de sus autoridades al permitir el asentamiento humano irregular y posteriormente la urbanización de los terrenos aledaños al Rastro y Frigorífico de Ferrería (I.D.A.), ha provocado que su ubicación en que está sea causa de críticas por la posibilidad de que sea un foco de contaminación, problema relativo si hay un adecuado manejo de los desechos.

El llamado "fantasma del hambre" no es una fantasía sino una cruda realidad que gravita sobre todas las naciones del mundo puesto que de alguna manera nos afecta, tar

de que temprano a todos.

México no es la excepción al problema del hambre ya que aún encontrándonos en el grupo de países en desarrollo - padecemos las enfermedades del subdesarrollo (desnutrición, - insalubridad) por falta de alimentos y que ocasiona muchas - muertes. El binomio pobreza-hambre están ligados como causa-efecto.

A tres lustros de iniciar el siglo XXI no parece - haber solución a este grave problema que constituye una vergüenza para la humanidad, pues el pronóstico es que se cont - núe arrastrándolo.

El panorama alimentario mundial es de déficit que va en aumento. La producción agropecuaria no se ha intensifi - cado sino que se ha quedado a la zaga si se compara con el - crecimiento de la población. Por ello el precio de los ali- - mentos producidos en el campo se ha elevado.

Por la forma de vivir, el mundo actual se ha divi- - dido en los países del norte que son los industrializados o desarrollados, y los países del sur en vías de desarrollo y los subdesarrollados, pero que quedan enmarcados en países - ricos donde la gente se muere de indigestión y los países po - bres donde la gente se muere de hambre.

El hombre se jacta de su ya próxima conquista del espacio y otros mundos cuando en su propia tierra no ha pod - ido dar la batalla decisiva al hambre ni a la miseria; al con-

trario, ha generado más contaminación y devastación de la Naturaleza de la que se ha convertido en su peor enemigo.

En estas condiciones, ¿cómo se puede pensar en producir más alimentos si los mayores recursos económicos se canalizan a producir armamentos para la destrucción de la propia vida?.

Organismos internacionales trabajan en programas para aliviar el problema del hambre mundial tratando de crear un granero que sirva para resolver emergencias como las hambrunas que diezman a pueblos enteros. Se pretende que esto se forme con los excedentes de alimentos que tienen los países adelantados.

México no debe esperar más para cambiar su política económica y darle el mayor impulso técnico y de inversión a la producción del campo en toda la historia.

Aunque existan varias alternativas de cambio a --- otros alimentos, no es solución el volverse vegetarianos o comer harinas que tengan semejanza o presentación tipo carne a la que se le disfraza con saborizantes artificiales. Sabemos científicamente que la proteína de origen animal es insustituible pues ésta es tanto más importante por su función en el organismo cuanto mayor número de aminoácidos posea. Cualitativamente la carne supera a los vegetales.

Opciones aceptables serían el consumo de carne de caballo (con menos problemas de transmisión parasitaria que el ganado vacuno y porcino) pues si ya en la época prehispa-

nica se comen el perro, el caballo, siendo animal herbívoro-- sólo tiene como inconveniente que no se ha reglamentado las disposiciones sanitarias y de precio dirigidas al consumo humano. La otra opción son los productos del mar como fuente y recurso gigantesco de alimentos y dado el inmenso litoral -- que tiene la Nación. Desafortunadamente, por falta de orientación y promoción al público consumidor, sólo unas cuantas especies se aprovechan, desperdiciándose el resto de la fauna de acompañamiento que en otros países sí se consume.

## VI.- SUGERENCIAS

- 1.- Difundir las garantías de Ley que protegen la propiedad de la tierra tanto la ejidal como la privada a efecto de que sus titulares la exploten e incrementen su producción.
- 2.- Capacitación técnica agropecuaria permanente.
- 3.- Créditos con cobro de interés bajos que no caigan en subsidio.
- 4.- Crear cooperativas de producción y comercialización regionales.
- 5.- Rastros y Frigoríficos instalados en las zonas ganaderas de más importancia que cuenten con vías de comunicación.
- 6.- Limitar la distancia máxima de transportación de ganado a su destino de sacrificio y procesado.
- 7.- Que exista un solo reglamento de inspección sanitaria veterinaria de la carne de todas las especies, incluyendo las aves, aplicado en todo el País para evitar diferencias en los criterios sanitarios y esto da idea de que en algunos lugares se den facilidades y hay menos decomisos. Así se evitarían las preferencias para acudir a determinados rastros.
- 8.- Que el Rastro y Frigorífico de Ferrería administrado por Industrial de Abastos quede exclusivamente como frigorífico, ya que el traer ganado para su sacrificio desde lugares distantes al Distrito Federal, implica mermas por la transportación (pérdida de peso, contusiones, fractu-

ras, animales muertos) ó la falta de reposo obligatorio o del necesario para reponer lesiones; todo esto es ocasionado por la movilización del ganado en vehículos que no tienen condiciones de comodidad y seguridad para el efecto. Todo ello incide en el precio de la carne pues el que compra, al tener una serie de pérdidas, trata de reponerlas aumentando el precio.

Si deja de sacrificarse ganado en general en Ferrería, por los inconvenientes antes señalados, se elimina ría parte de la cadena de intermediarios en la compra del ganado, en la venta de las canales y en la de vísceras y otros esquilmos, quedando Industrial de Abastos como único instrumento en la comercialización de la carne y sus derivados, -- que con un buen programa vigilado y unidades de transporta-- ción refrigerada, proporcione el abasto que merece la Ciudad de México.

Industrial de Abastos participa alrededor de 25% del abasto de carne y sus derivados en el Distrito Federal. Con el cambio arriba sugerido creemos se puede acabar con el monopolio ahí creado que afecta los intereses de la sociedad. De este modo se puede incrementar su participación en la comercialización y distribución de este producto a través de Industrial de Abastos, con lo que realmente se beneficiaría, al consumidor de más bajos recursos al tener mayor acceso a este producto básico a precio razonable, de mejor calidad hi giénica y sanitaria.

Un pueblo bien alimentado es saludable y trabaja--

dor y si el derecho a la salud ha sido elevado a rango constitucional, el derecho natural a una buena alimentación no lo es menos y esto debe ser una garantía para todo mexicano para que haya una verdadera JUSTICIA SOCIAL.

Si Ferrería queda sólo como Frigorífico (ya no como Rastro), Industrial de Abastos continuaría:

- 1.- Siendo regulador del precio de la carne de las especies domésticas que al presente se sacrifican.
- 2.- Garantizar el abasto de carne al Distrito Federal en forma regular.

Se evitaría:

- 3.- Merma en el peso de los animales o su maltrato y muerte.
- 4.- El ingreso al Distrito Federal de un excesivo número de transportes con ganado al llegar sólo vehículos con carne en canal, disminuyendo la contaminación.

Se conseguiría:

- 5.- Eliminar el monopolio existente al prescindir de los introductores, etc. en la compra de animales en pié y la venta de carne al precio que no es el oficial y se evita la especulación.
- 6.- Que no hubiera escasez ficticia de los productos y con ello el disparo de los precios o aumentos indebidos.
- 7.- Al sacrificarse en sus lugares de origen se generarían fuentes de trabajo, lo que sería en apoyo a la descentralización y desconcentración de población en el Distrito Federal, con el consiguiente ahorro de energéticos.

## VII.- B I B L I O G R A F I A

- 1.- Agenda Estadística 1984. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Secretaría de Programación y Presupuesto. Pags. 15-17, 193-196.
- 2.- Evolución Histórica de la Población Mexicana. Secretaría de Gobernación. Pags. 8-21.
- 3.- Código Penal. Trigésimanovena edición 1984. Edit. Porrúa.
- 4.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 5.- Contribución al Estudio de la Comercialización de la Carne de Bovino en el Distrito Federal de 1965 a 1968. Mendoza Jimenez E. Tesis. Médico Veterinario Zootecnista UNAM, México.
- 6.- Contribución al Estudio de la Comercialización de la Carne de Bovino en el Distrito Federal de 1969 a 1974. Chávez Rivas L. C. Tesis. Médico Veterinario Zootecnista UNAM, México.
- 7.- Decreto por el que se Instituye un Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, que se denominará Industrial de Abastos (Diario Oficial 20 de abril de 1967).

- 8.- Estadísticas de Industrial de Abastos, Rastro y Frigorífico de Ferrería. 1975 a 1980.
- 9.- Estadísticas del Subsector Pecuario en los Estados Unidos Mexicanos, 1972-1980. Secretaría de Agricultura y - Recursos Hidráulicos.
- 10.- FAO (Organización Mundial para la Alimentación), Anuario de Producción 1983, Pags. 263-264.
- 11.- Historia General de México. El colegio de México, Tomo I año 1981. Pags. 179-188.
- 12.- Ley Federal de la Reforma Agraria.
- 13.- Reglamento sobre Artículos de Consumo Necesario. (Diario Oficial 23 de diciembre de 1941).
- 14.- Reglamento que Fija las Bases Generales para la libre Introducción y Distribución de Carne para el Consumo Humano en el Distrito Federal. (Diario Oficial 30 de diciembre de 1965).
- 15.- Revolución Mexicana. Tomo III, fascículo 71, pág. 10 y - fascículo 77, pág. 8. Revista Documenta Americana.